JUNTA DE EXTREMADURA

XUNTA DE GALICIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA XUNTA DE GALICIA

REUNIDOS

La Excma. Sra. Dña. María Guardiola Martín, Presidenta de la Comunidad Autónoma de Extremadura, nombrada por el Real Decreto 648/2023, de 14 de julio.

El Excmo. Sr. D. Alfonso Rueda Valenzuela, Presidente de la Xunta de Galicia, nombrado por Real Decreto 380/2024, de 11 de abril.

DECLARAMOS

I. Que los Gobiernos de ambas Comunidades Autónomas reafirmamos la plena vigencia de la Declaración de Santiago, suscrita el 23 de noviembre de 2021 por Galicia, Cantabria, el Principado de Asturias, La Rioja, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura y Castilla y León.

II. Que ambas partes rechazamos cualquier tipo de financiación privilegiada, así como la condonación de deuda autonómica propuesta por el Gobierno Central. Toda cuestión fiscal y financiera debe abordarse de forma multilateral en la Conferencia de Presidentes y el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como así establece la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

III. Que ambos Gobiernos autonómicos subrayamos, de nuevo, la necesidad de un nuevo sistema de financiación autonómica, negociado de forma multilateral, que dote de más recursos a las Comunidades Autónomas y que respete los principios de autonomía financiera autonómica, igualdad y solidaridad, protegidos por la Constitución española.

IV. Que ambas Comunidades Autónomas entendemos la red ferroviaria como un agente clave en la vertebración del territorio nacional. Defendemos una conexión transfronteriza de alta velocidad entre España y Portugal, tanto por el norte mediante el AVE Vigo – Oporto; como por el sur, entre Lisboa y Madrid.

V. Que apostamos por una planificación global de las infraestructuras, considerando ambos proyectos como parte de un todo y no como elementos aislados. Para ello, ambas infraestructuras deben estar al mismo nivel, sin anteponer una actuación a la otra, en aras de eliminar las desigualdades entre Comunidades Autónomas y vertebrar adecuadamente el territorio.

VI. Que ambas Comunidades Autónomas queremos poner en valor la importancia del turismo como elemento dinamizador de los territorios, especialmente de las zonas rurales, y de su efecto tractor en el desarrollo económico del país.

VII. Que ambas instituciones cooperarán, a nivel institucional y técnico, para mejorar, afianzar y desarrollar el Camino de Santiago en el marco del próximo Año Santo 2027.

JUNTA DE EXTREMADURA

XUNTA DE GALICIA

Y, para que así conste, ambos presidentes firmamos la presente Declaración Institucional en la ciudad de Mérida, el 18 de julio de 2025.

La Presidenta de la Comunidad Autónoma de Extremadura	**El Presidente de la Xunta de Galicia**
Sra. Dª. María Guardiola Martín	Sr. D. Alfonso Rueda Valenzuela